

13. Representante Legal: Es la persona natural designada por el Postor para llevar a cabo los actos referidos en las Bases.

14. UIT: Unidad Impositiva Tributaria.

ANEXO N° 02:
CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los Participantes y los Postores deben tomar en cuenta las fechas indicadas en el presente Calendario del proceso de selección, bajo su responsabilidad y de acuerdo a lo siguiente:

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	29/05/2026
Presentación de Expresiones de interés (1) (*)	Del 01/06/2026 hasta 08/06/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2) (*)	Del 01/06/2026 hasta 08/06/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 09/06/2026 hasta 15/06/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	16/06/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5) (*)	19/06/2026
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	Del 22/06/2026 hasta 25/06/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	26/06/2026
Consentimiento de la Buena Pro (8)	Del 29/06/2026 hasta 03/07/2026
Perfeccionamiento de Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9) (*)	17/07/2026
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (10)	24/07/2026

- (1) Plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el portal institucional de la entidad pública y de Proinversión.
- (2) Dentro del plazo de tres (3) días desde la presentación de la Expresión de Interés.
- (3) Plazo máximo de tres (3) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de consultas y observaciones.
- (4) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.
- (5) En un plazo máximo de tres (3) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.
- (6) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.
- (7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.
- (8) Cuando sea único postor, el consentimiento de la buena pro se efectúa el mismo día de su otorgamiento. En caso de 2 o más postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de la notificación del otorgamiento de la buena pro sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.
- (9) Dentro de los diez (10) días hábiles de consentida la Buena Pro.
- (10) Dentro de los cinco (5) días hábiles de presentación de documentos para perfeccionamiento de convenio

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en la oficina del Comité Especial ubicada en la Calle José de la Torre Ugarte S/N, Plaza de Armas, Florencia de Mora, Trujillo, La Libertad, en el siguiente horario 8:00 am 16:00 horas.

El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección; y, asimismo, sin expresión de causa puede suspender el proceso de selección, si así lo estimare conveniente, sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello.